INFORME DE EVALUACIÓN N° 01/2021

LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2021 PARA EL CENTRO REGIONAL DE CNEL.OVIEDO" 391541

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día tres de mayo de 2021, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado por el LIC. VICTOR YAMBAY, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, el ING. DIEGO FERNANDEZ, Director de la Dirección Administrativa, y la ABOG. CYNTHIA GILL OCAMPOS, funcionaria designada por la Dirección de Asesoría Jurídica; en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado **a "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL CENTRO REGIONAL DE CNEL. OVIEDO"," ID N° 391.541.**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación **POR EL TOTAL** bajo contrato cerrado; sin anticipos y con los precios referenciales que a establecieron en el SICP; Conforme al PAC del ID N° 391541. Se estableció el monto para el presente ejercicio fiscal de Gs. 17.500.000.- (Guaraníes diez y siete millones quinientos mil) de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 33/2021 correspondiente al PGN 2021. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 251 "Alquiler de Edificios y Locales", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Se cursó invitación a la Señora Eva Beatriz González de Santacruz.

1. Acta de apertura de oferta:

El Acto de Apertura se llevó a cabo el día 30 de abril de 2021 con la presencia del C. P. Derlis Florentín, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Abg. María Liz Adorno, técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Conforme se desprende el Acta, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N°	OFERENTE	RUC
1-	EVA BEATRIZ GONZALEZ DE SANTACRUZ	1.859.217-1

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	EVA BEATRIZ GONZALEZ DE SANTACRUZ	34.200.000.-

Lic. Victor A. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Dirección Administrativa
ING. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, no se asentaron observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 49° del Decreto N° 2992/2020 y demás concordantes, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta para personas Físicas.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	EVA BEATRIZ GONZALEZ DE SANTACRUZ	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que la oferente ha cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Verificación del Art. 40 por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
1	EVA BEATRIZ GONZALEZ DE SANTACRUZ	Sin registros	Sin registros

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, Verificando que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del inc. "a" ni "b" del Artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el inc. c y d del Art.67°del Decreto N° 2992/2020, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por la

Lic. Victor R. Yambay Pettit
Director
Dirección de Administración y Finanzas

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente
Des. Sostenible

oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Señora EVA BEATRIZ GONZALEZ DE SANTACRUZ ubicada como la única oferta , a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 Análisis del precio ofertado:

Si deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 1890/2020 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **EVA BEATRIZ GONZALEZ DE SANTACRUZ**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial SICP (PRSICP)	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido	Margen de diferencia
1	Alquiler de Inmueble para Oficina Centro Regional Ambiental de Coronel Oviedo	**2.850.000**	**2.850.000**	**0%**

El precio ofertado se encuentra dentro del rango legal establecido.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos.

	Documentos legales no sustanciales **REQUISITOS SOLICITADOS**	**RUMBOS S.A. DE SEGUROS**	
		Doc. Verificado	Cumple/No Cumple
1	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	Presenta Documento N°4270113119092	**Cumple**
2	En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere;	No Aplica	**No Aplica**
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica	**No Aplica**
4	En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el	No Aplica	**No Aplica**

Lic. Victor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Lic. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente Des. Sostenible

	Registro de Poderes		
5	Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	Presenta	**Cumple**
6	Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	Presenta	**Cumple**
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Presenta	**Cumple**
8	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	Presenta	**Cumple**
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta Constancia	**Cumple**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la Señora **EVA BEATRIZ GONZALEZ DE SANTACRUZ**; ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

No aplica para el presente llamado.

4.3.2. Capacidad Técnica:

No aplica para el presente llamado.

4.3.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

No aplica para el presente llamado.

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la Señora EVA BEATRIZ GONZALEZ DE SANTACRUZ, cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a la mencionada oferente.

Lic. Victor A. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DES. SOSTENIBLE
Dirección Administrativa
Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Abg. Cynthia Gil Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

5. Recomendación de Adjudicación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la adjudicación de la siguiente manera:

1.- ADJUDICAR a la Señora EVA BEATRIZ GONZALEZ DE SANTACRUZ con RUC N° 1.859.217-1, el llamado a Locación Determinada de Inmueble N° 01/2021 **"Locación de Inmueble determinado para el Centro Regional de Cnel. Oviedo"**, ID N° 391541 bajo el régimen de **Contrato Cerrado**, por un monto de **Gs. 34.200.000.-** (Guaraníes treinta y cuatro millones doscientos mil) para la provisión de los servicios detallados en el formulario de su Oferta, salvo mejor parecer.

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Alquiler de Oficina	Mes	Unidad	12	2.850.000.-	34.200.000.-
TOTAL						**34.200.000.-**

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 2992/2020.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor Yambay, Director
Dirección de Administración y Finanzas

Ing. Diego Fernández, Director
Dirección Administrativa

Abog. Cynthia Gill O., Asesor Jurídico
Dirección de Asesoría Jurídica